

BALANCE REGIONAL 2016 DEFENSORÍA REGIONAL DE LOS LAGOS Defensor Regional Erwin Neumann

Puerto Montt, Jueves, 19 de mayo de 2016

Antes de comenzar el análisis de lo que ha sido el último año en la Defensoría Regional de Los Lagos, quisiera agradecer a todos quienes nos acompañan hoy: el Balance Regional es un ejercicio democrático y necesario para todas las instituciones de la República, especialmente para aquellas cuya materia prima es algo tan esencial para los ciudadanos y el Estado de Derecho, como lo es, la Justicia.

Asimismo, quisiera agradecer la presencia de nuestro Defensor Nacional, Andrés Mahnke, quien rindiera su Cuenta Pública el pasado 7 de abril en la Plaza de la Constitución, en presencia de la Sra. Presidenta de la República.

Y ya que he hecho alusión al Defensor Nacional, quisiera hacer una breve referencia a su exposición, y específicamente sobre las cifras del estudio realizado por la Universidad Católica, sobre la percepción del Servicio de nuestra Defensoría Penal Pública.

La medición confirmó que un 95% por ciento de las personas cree que es absolutamente necesario un servicio que defienda a quienes se ven enfrentados a un proceso penal. Sin embargo, un 26 por ciento no sabe de qué se trata la Reforma Procesal Penal. Solo estos dos datos de los estudios, obviamente, hay muchos más, nos muestran un camino: por una parte debemos contarle a más personas sobre el sistema procesal penal en que nos insertamos, pero más que eso, debemos contarle sobre nuestro rol en el sistema.

El estudio, nos permite situar a la Defensoría en el Chile de hoy: debemos mirarnos a nosotros mismos y hacia afuera, y luego pensar en cómo el trabajo que hacemos cada día, en cada lugar de nuestra región, ayuda, en términos reales a la vida de las personas.

Este ejercicio, de autoanálisis, es esencial para comprender, por ejemplo, lo importante que es para un chaitenino, no tener que viajar dos horas por un camino de tierra, hasta Futaleufú, para consultar sobre el avance de su causa, o para realizar una solicitud. Eso es crear Valor Público. Por eso, entre otras cosas, estamos acá.

En el tiempo que nos han dedicado hoy, queremos contarles sobre lo que hemos hecho, pero también sobre lo que queremos hacer. Eso es también parte de este balance regional, porque nos permite visualizar, con la calma que da el tiempo, no solo lo que nos gusta, sino que también lo que nos gustaría mejorar, siempre pensando en las personas. Ellos son el principal desafío del trabajo de la defensa, porque una buena defensa debe ser, ante todo, PARA LAS PERSONAS; debe tener la mirada puesta no solo en el derecho puro, sino que en cómo la aplicación de ese derecho impacta en uno de los valores más preciados que tiene el ser humano: LA LIBERTAD.

Una defensa estatal, técnica y de calidad, es un componente esencial de cualquier democracia: en que impera por ende el estado de derecho y el respeto de las personas y sus derechos. Porque de la misma manera como sobre la persona imputada de cometer un delito cae todo el poder punitivo del estado, debe también existir una defensa que resguarde la legalidad y el respeto de sus garantías fundamentales en el proceso y que buscará esclarecer su responsabilidad en los hechos que se le imputan o su inocencia.

El sistema de justicia penal impone un desafío a todos quienes somos sus operadores: buscar sin descanso aquello que en justicia corresponde a cada uno. Sin embargo, el trabajo que impone este aforismo, de tantos años, es mucho y no es fácil: IMPLICA INVESTIGAR CON CELO, JUZGAR CON EQUILIBRIO Y DEFENDER CON PASIÓN.

Cada uno de nosotros debe hacerlo entregando lo mejor de sí, y en la Defensoría no estamos ajenos a ello, damos todo por estar a la altura del desafío: somos un equipo regional de asistentes, técnicos, profesionales de apoyo y abogados, desplegados en cada una de las oficinas de Osorno, Río Negro, Puerto Varas, Puerto Montt, Hualaihué, Calbuco, Ancud, Castro, Quellón, Futaleufú y Chaitén, que cada día entregan su trabajo para que cualquier ciudadano que necesite una defensa técnica y de calidad, pueda contar con nosotros. Esta es una responsabilidad del Estado, cuya función es a veces impopular o incomprendida, pero que nosotros asumimos con gusto, sabedores de su desafío, de sus sinsabores pero también de la satisfacción de que aportamos a una mejor y mayor justicia para todos los ciudadanos.

En nombre de todos quienes trabajan en la defensoría o para la defensoría, tanto aquellos del subsistema público, como del subsistema privado, tengo el privilegio de comparecer hoy ante ustedes, porque con su trabajo y entrega puedo hacer este balance, gracias a todos ustedes.

I. ESTADÍSTICAS

Quisiéramos compartir algunas de las cifras de nuestra gestión regional, durante el año que recién pasó.

El 2015, atendimos a 17 mil 779 imputados, Registrando una baja de 7,3% respecto del año anterior.

De ellos, 2 mil 989, un 16,8% fueron mujeres, y 14 mil 790, un 83,2%, fueron hombres.

Desglosando estas cifras por provincias, el mayor ingreso de causas se produjo en la provincia de Llanquihue, con un 50,8%. Le siguió, nuevamente, la provincia de Osorno, con 25,8%. En Chiloé, en tanto, fueron atendidos un total de 21,9% de estas causas y en la provincia de Palena, un 1,2% de las mismas.

En cuanto al término de estas, el año 2015 se terminaron 14 mil 257 causas, alcanzando un total 204 mil 914 causas cerradas desde el inicio de la Reforma Procesal Penal en la región.

Un 35% de los delitos asociados a estas terminaron mediante Salida Alternativa. Le siguieron las condenas, con un 34% y los Sobreseimientos Definitivos con un 10%.

La mayoría de personas que requirieron defensa el año pasado, estuvieron imputadas por delitos de lesiones, siendo estos un 20,9% del total. Le siguieron los delitos contra la libertad e intimidad de las personas, con un 14,1% y los delitos contra la Ley de Tránsito, con un 13,7%.

Sobre el ingreso de delitos de mayor connotación social, los homicidios llegaron a un 0,6%. Los delitos sexuales, en tanto, alcanzaron un 2,6% y los robos –de todo tipo-, un 8%.

Durante el año 2015, 130 personas enfrentaron un proceso penal, siendo posteriormente absueltas de todos los delitos imputados. De estas, 30 estuvieron en Prisión Preventiva.

En materia recursiva, en tanto, durante el 2015, los defensores de la región de Los Lagos dedujeron 716 recursos, de los cuales 517 fueron de apelación, 107 de amparo y 92 recursos de nulidad.

Asimismo, y siempre en el ámbito de la competencia de nuestra Unidad de Estudios, durante el 2015, se realizaron 600 peritajes, lo que representa un significativo aumento de un 23, 7 por ciento, respecto del año anterior.

II. DEFENSA ESPECIALIZADA

Una democracia es tan fuerte como lo sea la protección a los grupos más débiles. Nuestra misión en la Defensoría, también se materializa en vigilar el cumplimiento de los principios del Estado de Derecho en el proceso penal, para todas las personas que lo necesiten. Sin embargo, debemos hacerlo con especial celo en el caso de aquellos grupos más propensos al control punitivo del Estado, sea por la complejidad de las causas que les afectan, o porque se encuentran en una posición de desventaja en un entorno que pudiera ser adverso por causas ajenas a su control.

a. Defensa Penal Juvenil

Este es el caso, por ejemplo, de la defensa en los casos de Responsabilidad Penal Adolescente: la mayoría de estos jóvenes están fuera del sistema educacional y en una condición de abandono familiar. Un 85 por ciento de los jóvenes infractores de ley presenta consumo problemático de drogas y alcohol y un 60 por ciento registra distintos tipos de trastornos mentales.

En este sentido, 1.259 causas defendidas el año pasado, tuvieron como imputados a 839 menores de edad infractores de ley.

Actualmente, en la Región de Los Lagos tenemos 3 defensores penales de adolescentes, además de un profesional de apoyo y una asistente administrativa. Todos ellos componen nuestra Unidad de Defensa Juvenil, y se preocupan día a día por los jóvenes que nos necesitan.

Asimismo, a partir del mes de marzo de este año, el Defensor de Adolescentes de la Provincia de Osorno entrega atención directa en la oficina de Abogados de la ciudad de Río Negro, a imputados de dicha ciudad, como a las comunas de Purranque y Puerto Octay, aumentado con ello la cobertura en materia juvenil.

En cuanto a la etapa de ejecución de condenas, especialmente de aquellas que importan la privación de libertad del adolescente, hemos implementado un modelo de visita regular que el equipo juvenil realiza mensualmente, con la finalidad de estar al tanto no sólo de los avances o dificultades que presente la implementación del plan de intervención individual, sino, además, para verificar las condiciones de habitabilidad de los respectivos centros, velando así por un trato digno a los adolescentes.

El próximo 8 de junio, se cumplirán 9 años de la entrada en vigencia de la Ley 20.084, que establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal. Sin perjuicio de que cada uno de los operadores de la Justicia Penal, tiene sin duda, una evaluación particular de la norma a partir de sus competencias específicas, todos coincidimos en un punto: queda mucho trabajo por hacer. Una tarea apremiante, en este sentido, es precisamente el nuevo Centro de Internación Provisoria, cuya construcción es urgente para llevar adelante un sistema de reinserción juvenil como la que se merecen nuestros jóvenes y adolescentes.

b. Pueblos originarios y migrantes

En lo referido a Pueblos Originarios, en la región de Los Lagos, durante el año pasado, representamos a 197 integrantes de nuestros pueblos originarios en distintas causas, asegurando, a través de cada una de las gestiones realizadas en cada caso, el trato igualitario ante la ley, el respeto a sus tradiciones y la sujeción de las actuaciones judiciales a los derechos reconocidos por los Tratados Internacionales vigentes en nuestro país. En este proceso intervienen no solo nuestros abogados, sino que también nuestros profesionales de la Unidad de Apoyo a la Gestión de la Defensa.

Actualmente, en nuestra región contamos con dos defensores especializados en defensa de personas indígenas. Cada uno de ellos, se capacita constantemente para entregar el mejor trabajo posible, entendiendo las particularidades culturales de cada caso, consciente de la vulnerabilidad en que se encuentran.

Asimismo, hemos tenido la oportunidad de ser integrados por las comunidades de Frutillar en el Trawün realizado en esa ciudad el año pasado, donde pudimos conversar directamente con representantes de distintas comunidades, en este encuentro realizado en el Centro Comunitario de Pantanosa. Jorge Matzner, Defensor Penal Público, expuso, a solicitud del Longko Eric Vargas Quinchamán, el trabajo que la Defensoría realiza en materia de defensa especializada de Pueblos Indígenas.

Nuestros esfuerzos están dirigidos, en este sentido, a mantener una relación cercana, que nos permite como institución comprender la complejidad del enfoque intercultural necesario para entregar una defensa de calidad a nuestros usuarios de pueblos originarios.

En cuanto a población migrante, durante el 2015, prestamos defensa a 117 ciudadanos extranjeros, que debieron comparecer en calidad de imputados. La lógica que guía el trabajo desarrollado por

nuestros defensores, en estos casos, dice relación con entender, en primer lugar, la situación de vulnerabilidad en que se encuentra cada extranjero sometido a un proceso penal, y la necesidad de una representación judicial confiable.

Además de las reuniones que mantenemos normalmente con los grupos organizados de ciudadanos extranjeros, tanto en Puerto Montt como en Osorno, también es importante para nosotros no solo dar a conocer nuestro trabajo, sino que entregarles información sobre los otros organismos competentes en la materia.

En este sentido, uno de los hitos relevantes en nuestro trabajo con la comunidad, fue la coordinación con la PDI y el Ministerio del Interior, para organizar la segunda versión del seminario "Desafíos y Oportunidades de la Migración Regional", en la ciudad de Osorno, orientado a dar a conocer el trabajo de la Defensoría Penal Pública y de otros organismos del Estado en temas relacionados con los migrantes. Este año, esperamos poder realizarlo por primera vez en Chiloé.

Durante el año 2015, realizamos 27 actividades de difusión, con cada uno de estos diferentes públicos, logrando convocar a mil 345 personas. Así, por ejemplo, informamos a más de 700 estudiantes sobre la importancia; por una parte, actuar en forma responsable, y por la otra, conocer sus derechos frente al sistema de Responsabilidad Penal Adolescente. Dialogamos con más de 170 ciudadanos extranjeros y representantes de nuestros pueblos originarios sobre nuestro trabajo en materia de defensa especializada, y respondimos las inquietudes de 126 usuarios condenados y privados de libertad, en los cuatro recintos penales de nuestra región de Los Lagos.

En un Estado Democrático es necesario enfocar la migración desde los Derechos Humanos y las garantías que toda persona tiene, sobre todo en el proceso penal. Ahí radica la importancia de trabajar en conjunto en favor de los grupos que más apoyo requieren, como es el caso de los adolescentes, extranjeros y, sobre todo, nuestros pueblos originarios. Este principio rige el actuar de cada uno de los integrantes del equipo de la Defensoría Regional de Los Lagos.

c. Defensa Penitenciaria

En esta misma línea de defensa especializada, estamos muy satisfechos también porque este año la institución continuará ampliando la cobertura en esta materia. Dado que la defensa no se agota sino hasta la completa ejecución de la sentencia, la Defensoría Penal Pública ha concretado de manera progresiva a lo largo del país -en la medida que ha contado con disponibilidad presupuestaria- procesos de licitación con el fin de prestar servicios de defensa penal a personas condenadas.

Durante este año, se ha llamado a licitación en la Región de Los Lagos con el propósito de disponer de defensores penitenciarios en las provincias de Osorno, Llanquihue y Chiloé, cada uno de los cuales estará acompañado de un trabajador social y asistente administrativo.

Quisiera hacer propicia la oportunidad para agradecer a todos los integrantes del Comité de Adjudicación Regional, órgano colegiado e independiente por la disposición que siempre han tenido para abordar esta tarea tan importante para nuestra repartición.

III. PROYECTO INOCENTES

Enfrentar un proceso penal cambia la vida de cualquier persona: esto, porque tanto para la sociedad, como para ella misma, es necesario aclarar hechos y participación. Por este motivo es necesario investigar hasta el más mínimo detalle sobre su conducta en el tiempo de ocurrencia de los hechos que se le imputan, disponiendo el Estado, para ello, todos los medios que la ley permite.

Este hecho no es inocuo para la vida de un ciudadano, porque debe enfrentar el cuestionamiento no solo de la sociedad en su conjunto, sino de quienes lo rodean, Ahora bien: ¿qué ocurre cuando esta persona es inocente? ¿Y si además debe lidiar no solo con la estructura de funcionamiento del sistema penal, sino que también con errores de sus operadores?

Nuestra obligación, como decíamos al principio, es trabajar en conjunto y con miras a mejorar el sistema, porque precisamente cualquiera de nosotros puede estar expuesto a situaciones de este tipo, necesitando entonces una justicia de calidad. Este es el fundamento de nuestro Proyecto Inocentes, de la Defensoría Penal Pública.

En la región de Los Lagos tenemos, al día de hoy, 6 casos en dicho proyecto: dos de los cuales ingresaron en las últimas semanas, luego de que el Comité Editorial del Proyecto Inocentes aprobara el ingreso de éstos.

El primero de ellos es el de Patricio Saldivia, quien fue detenido en julio del año pasado, siendo formalizado por el delito de violación contra una menor de 12 años. El joven, de 21 años, estuvo 5 meses y 5 días en prisión preventiva, a la espera de los resultados del examen comparativo de ADN, solicitados por su abogado, el defensor penal público Gerardo Norambuena.

No fue hasta febrero de este año, siete meses después, cuando el Juzgado de Garantía de Osorno determinó su sobreseimiento por aparecer manifiestamente su inocencia, luego de que el resultado del ADN, descartara cualquier tipo de participación en el delito por el cual estuvo en prisión.

El segundo caso relata la historia de Sergio Vera Solís: Sergio fue detenido en su casa, imputado de ser uno de los autores del delito de robo con homicidio, en la comuna de Quellón. Fue identificado a partir de una fotografía que tenía más de 8 años de antigüedad.

El trabajo de su defensor, Luis Mora, logró probar, además de la poca fidelidad de la fotografía, que al momento de la comisión del delito, el imputado estaba trabajando en faenas del mar, a 9 horas de navegación de Quellón. Lo que fue confirmado por sus compañeros de trabajo y por los documentos emanados del propio comprador del producto.

Esto, permitió revocar la medida cautelar de Prisión Preventiva después de 6 meses de investigación.

A fines del 2015, fueron detenidas dos personas, imputadas de ser los responsables del asalto que le costó la vida al conductor quellonino. El Ministerio Público cerró la investigación, dejando, naturalmente, fuera de la acusación fiscal a Sergio Vera Solís.

Las pruebas que presentó la defensa para acreditar la inocencia de Sergio Vera, fueron determinantes para que a principios de abril, el Tribunal de Garantía de Quellón lo declarara

inocente de robo con homicidio y acogiera el sobreseimiento definitivo solicitado por la defensa.

La lección en el caso de Sergio Vera, es que debemos trabajar en conjunto para continuar mejorando las primeras diligencias en los casos que enfrentamos. Valoramos en este sentido, iniciativas como el Instructivo de Primeras Diligencias, impartido por el Ministerio Público, y en nuestro caso, el Manual de Actuaciones Mínimas de Primeras Audiencias.

Estos casos, sumados al de Marcelo Avilés, ingresado al proyecto el 2014, forman parte del espacio "Proyecto Inocentes, presos por error", que cada lunes es emitido por las pantallas de Canal 13, en el matinal "Bienvenidos".

Quisiera anticiparme a lecturas apresuradas y digo esto porque paradójicamente, hay quienes creen que el Proyecto Inocentes es para buscar culpables. Entonces, a veces nos preguntan: "¿quién es el culpable? ¿La PDI? ¿La defensa? ¿La Fiscalía? ¿Carabineros? ¿Los tribunales?"

La respuesta es una sola: TODOS SOMOS RESPONSABLES. Y cuando digo todos incluyo a la sociedad entera y los comunicadores sociales. Todos lo somos, porque cuando la sociedad comienza a buscar responsables, se genera una sensación de condena anticipada. Es en ese momento en que este clima de opinión pública transmitida a través de los medios de comunicación crea un riesgo de conductas apresuradas, por parte de cualquiera de quienes somos operadores del sistema, y son, precisamente, estas conductas las que abren el paso a errores, como poner a un inocente en la cárcel, y de paso a un culpable libre.

El Proyecto Inocentes, entonces, no busca culpables; el progreso solo se logra a partir del aprendizaje y la mejora constante, y ambos se nutren de la experiencia. El Proyecto Inocentes busca ser ese espacio, que visibiliza las distintas experiencias; el aprendizaje y la mejora, está a cargo de nosotros. De todos nosotros.

IV. COBERTURA

Sin duda, uno de los hitos más importantes de la Defensoría Penal Pública de Los Lagos durante este 2015, fue la habilitación de nuestra oficina de atención de público en Chaitén.

A mediados del 2014 ya habíamos terminado de construir la casa, habiendo comenzado su implementación. El compromiso que adquirimos en esta misma instancia, el año pasado fue, habilitarla para su funcionamiento lo antes posible. Y cumplimos.

El 19 de agosto, y con la presencia de nuestro Defensor Nacional, inauguramos en Chaitén las nuevas dependencias de la Defensoría Penal Pública en la capital de la provincia de Palena. Marcamos así un hito en la administración de justicia en la Región de Los Lagos, a 8 años de la erupción volcánica que obligó a abandonar la ciudad, hoy en plena rehabilitación.

Las dependencias de la Defensoría cuentan con dos oficinas, además de un espacio dedicado a la atención de usuarios. Cumplimos así con una sentida demanda de la comunidad, que ha requerido constantemente del trabajo de los defensores penales públicos, que desde el 2008 han prestado defensa en 906 causas penales ingresadas al Tribunal de la ciudad.

Sin embargo, fortalecer el acceso a la justicia con la oficina de Chaitén, no significa que bajaremos los brazos: seguiremos trabajando por una mejor cobertura, y por este motivo mantendremos las oficinas de Futaleufú, para los usuarios de esa comuna.

Chaitén es otra muestra de cómo trabajamos en conjunto con los otros operadores del sistema penal, sobre todo en lugares apartados, donde el trabajo del Poder Judicial, el Ministerio Público y la Defensoría, debe realizarse de manera conjunta y dialogante, y siempre con miras a entregar una mejor calidad de justicia para todas y todos los habitantes de esta provincia.

Con la habilitación de la Defensoría Local, se completó la presencia de todas las instituciones del sector justicia en la capital de la provincia de Palena, luego de la instalación del Ministerio Público y del Juzgado de Letras, Garantía y Familia, a principios del 2015.

El trabajo realizado, fue refrendado por el premio "Valor Público", entregado por el Defensor Nacional al equipo regional a principios de este año, como reconocimiento a la gestión en la materialización de la reapertura de la Defensoría Local de Chaitén.

El Valor Público es uno de nuestros ejes valóricos institucionales, y se refiere al beneficio concreto que obtienen las personas a partir del trabajo que realizamos los organismos públicos.

La cobertura territorial y el acceso a la justicia han sido, asimismo, uno de los ejes de esta gestión. Sin embargo, concretarlo no hubiera sido posible sin el trabajo de todos y cada uno del equipo regional: quiero aprovechar este momento para destacar el detallado trabajo del equipo DAR para mejorar el inmueble, los sacrificados viajes de Juan Carlos González, Mauricio Nempo y Eugenio Manríquez para la implementación operativa de la oficina y la dedicación de Gladys Pincheira para viajar desde Futaleufú para atender a nuestros usuarios.

En este sentido, también vale recordar el trabajo que nuestros compañeros -Juan Carlos González, Norman Santibañez y Gladys Pincheira- realizaron durante casi 6 años, integrando el tribunal itinerante que recorría las comunas de la provincia de Palena, en conjunto con el Ministerio Público y el Poder Judicial, tomando audiencias ante la falta de tribunales en la zona.

V. CAPACITACIÓN Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Ustedes vinieron a escuchar el Balance Regional de la Defensoría Penal Pública de la Región de Los Lagos. Sin embargo, quiero referirme también a otras instituciones, y esto, porque así como ningún hombre es una isla, tampoco la defensoría lo es: no concebimos nuestro trabajo aislados de los otros operadores del sistema penal.

Cualquiera de nosotros puede ser parte de un proceso, como imputado o víctima —yo mismo he sido víctima, espero no ser imputado-, y por tanto nadie está libre de atravesar una situación tan compleja como esta.

Aquí radica la necesidad de que todos los actores trabajemos en conjunto, en forma dialogante, para fijar conceptos y metas comunes sobre los temas relevantes para entregar una mejor justicia.

En este sentido, quisiera destacar el trabajo que hemos desarrollado en conjunto con los demás operadores del sistema de Justicia Penal. Lo que se ha hecho más fácil con el esfuerzo del Secretario

Regional Ministerial de Justicia, don Mario Madrid, que preside la Comisión de Coordinación de Justicia Penal en la región, y en la que participamos junto al Poder Judicial, el Ministerio Público, la Policía de Investigaciones, Carabineros, Sename, Gendarmería y la Coordinación Regional de Seguridad Pública.

Esta comisión, precisamente, se convirtió en el último año en una instancia articuladora de iniciativas conjuntas entre las instituciones participantes. De este modo, pudimos desarrollar dos actividades muy relevantes: una de ellas fue la Jornada de Reflexión sobre el funcionamiento de la Justicia Penal Adolescente. Una segunda actividad, en tanto, se trató de seminarios de capacitación a nuestras policías, con el propósito de mejorar el trabajo que conjuntamente deben realizar los operadores del sistema de Justicia Penal.

En estas capacitaciones expusimos a 415 integrantes de las policías, aspectos de la investigación penal en los que ellos tienen injerencia, y la forma en que las diligencias que la componen deben ser abordadas, desde la perspectiva de los fiscales y los defensores.

Las Jornadas de Capacitación se realizaron también en las provincias de Chiloé y Osorno, como una forma de mejorar efectivamente la comunicación y el trabajo en conjunto entre los actores del sistema de justicia penal de toda la región.

Otras de las preocupaciones que hemos compartido en esta Mesa de Coordinación, es precisamente, las tareas pendientes en materia de Justicia Penal Adolescente.

Fue esta idea la que orientó el trabajo que permitió organizar la "Primera Jornada de Reflexión sobre la ley de Responsabilidad Penal Adolescente en la Región de Los Lagos".

La actividad, inédita en la región, tuvo como objetivo identificar los nudos críticos de la operación de este sistema de justicia especial, y la forma en que quienes participamos en él, podemos mejorarlo. Sin embargo, y en las condiciones actuales, cualquier mejora necesita creatividad y disposición de parte de todos nosotros.

En este escenario, logramos convocar a más de 300 personas, entre abogados, profesionales y técnicos, que día a día trabajan en las distintas instancias del sistema de responsabilidad penal adolescente.

Si bien en esta oportunidad lo abordamos desde la perspectiva de los operadores de justicia, esta Jornada de Reflexión nos demostró que un trabajo coordinado entre el Poder Judicial, el Ministerio Público y esta Defensoría, nos permite aspirar a tener una mejor justicia no solo a las instituciones organizadoras, sino que también a todos los órganos con quienes trabajamos día a día y en terreno.

Asimismo, entregar una atención adecuada a los menores infractores no es sencillo y, como pudimos ver en la actividad realizada, el esfuerzo debe ser colectivo. Por esto, queremos reiterar la necesidad de un nuevo Centro de Internación de menores en Puerto Montt, que permita llevar a cabo de manera efectiva la tarea que imponen los principios que inspiraron esta reforma penal adolescente, con una infraestructura que permita una intervención efectiva, que en último término tenga un verdadero efecto de resocialización en nuestros jóvenes.

En otro ámbito de materias, pero esta vez referidos hacia el interior de la institución y el bienestar de los funcionarios estamos desarrollando con Senda Los Lagos el ingreso al programa "Trabajar con Calidad de Vida". Esta iniciativa busca que las organizaciones desarrollen una estrategia sostenida y efectiva para propiciar ambientes de trabajo saludables, que contribuya a mejorar la calidad de vida laboral, potenciando los factores de protección y disminuyendo el riesgo en los espacios laborales.

El ingreso al programa es una gran oportunidad para mejorar no solo la calidad de vida de todos quienes trabajamos en la DPP Los Lagos, sino que también es un esfuerzo que debemos hacer pensando en nuestros usuarios, que buscan en nosotros el servicio de excelencia que nos caracteriza como institución.

VI. DESAFÍOS

Al principio de este balance, dijimos que queríamos contarles no solo lo hecho, sino que también lo que queremos hacer

Este 2016 ya ha sido fructífero en desafíos y resultados: con la llegada de nuestro Jefe de Estudios, hemos podido, entre otras cosas, reiniciar las clínicas jurídicas, que son un espacio importante para que los defensores puedan compartir experiencias en torno a casos relevantes y analizar sus actuaciones en conjunto.

Y, como decíamos hace un momento, no bajaremos los brazos en nuestro objetivo de entregar la mejor defensa a quien lo necesite: la llegada de nuevos magistrados a los Juzgados de Garantía y Oral en lo Penal de la Jurisdicción de la Corte de Apelaciones de Puerto Montt, exigirá de nuestra parte un esfuerzo equivalente para garantizar el acceso a la defensa. Tengan la certeza de que estaremos a la altura.

En un nivel más institucional, este año nos enfocaremos también en organizar la cuarta versión de los "Juegos Deportivos Nacionales de la Defensoría Penal Pública", una gran oportunidad para compartir con nuestros compañeros de todo Chile, que el año 2017 se trasladarán hasta Frutillar para competir en las distintas disciplinas deportivas.

Otro de nuestros desafíos es mantener la coordinación interinstitucional que nos permitió realizar las actividades reseñadas. Este año, ya estamos trabajando –en realidad, estamos trabajando desde el año pasado- para realizar, en el mes de julio, la cuarta versión de las Jornadas Chilotas de Derecho Penal, que nuevamente tendrán a destacados expositores.

A inicios de este año, firmamos el "Protocolo de Colaboración y Organización para las Jornadas Chilotas de Derecho", entre Poder Judicial, la Asociación de Magistrados, el Ministerio Público y la Defensoría Regional que institucionaliza el trabajo que comenzó hace 4 años, por la Asociación de Magistrados.

Estas Jornadas se han constituido en un espacio de capacitación y diálogo entre los distintos actores del sistema de Justicia Penal en la Región de Los Lagos.

Muy importante, y en términos de trabajo interinstitucional es recalcar finalmente lo realizado por el equipo interdisciplinario, compuesto por representantes de todos los órganos del sector Justicia,

que trabajan en el proyecto "edificio sector justicia de Puerto Montt" y cuya ejecución comenzó el 5 de enero de este año.

Esta nueva casa, estará ubicada en el Centro Cívico de la Avenida Presidente Ibañez, y albergará a nuestra Defensoría Regional y la Defensoría Local de Puerto Montt, así como también las Direcciones Regional de Gendarmería y del Servicio Nacional de Menores, las oficinas de la Secretaria Ministerial de Justicia y de la Corporación de Asistencia Judicial del Biobío.

El proyecto incluye, la construcción de un edificio de 6.458 metros cuadrados, dividido en 7 niveles (2 subterráneos y 5 pisos), y el equipamiento de los recintos. El costo total de esta etapa de construcción es de 7 mil 309 millones de pesos, inversión que es financiada en su totalidad por el Ministerio de Justicia.

La implementación de estos espacios, permitirá atender a nuestros usuarios en una infraestructura de primera calidad, y entregar a nuestros compañeros de trabajo el entorno que se merecen.

En el tiempo que nos han regalado, les contamos lo que hemos hecho, lo que queremos hacer y lo que tenemos y queremos mejorar

El trabajo de la Defensoría Regional de Los Lagos es obra de muchas personas y en muchos momentos. Lo que hoy les hemos contado es una expresión de este principio de trabajo común: la defensa no es solo un ejercicio jurídico; es una garantía constitucional, pero ante todo es un valor.

Este valor se construye día a día, con el trabajo esforzado de cada uno de nuestros compañeros de la Defensoría, en Osorno, en Puerto Montt, en Castro, en Futaleufú, en Chaitén, y en toda la región de Los Lagos. Sin embargo, esto solo es posible con la convicción profunda de que valores como el respeto, la solidaridad y la justicia deben ser construidos entre todos y reforzados en el trabajo que desarrollamos cada día con quienes nos necesitan.

Porque no podemos olvidar, que defender el derecho de una persona, es defender el derecho de todas las personas.